

Ciudad de México, a 8 de abril de 2020 INAI/113/20

INAI EMITE RECOMENDACIONES PARA PROTEGER DATOS PERSONALES DURANTE TRABAJO A DISTANCIA POR COVID-19

 El INAI recomienda establecer medidas físicas, administrativas y técnicas para cumplir con los deberes de seguridad y confidencialidad para proteger la información y los datos personales

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) recomienda establecer medidas físicas, administrativas y técnicas para cumplir con los deberes de seguridad y confidencialidad a fin de proteger la información y los datos personales, durante el trabajo a distancia que instituciones públicas y privadas promueven para disminuir el riesgo de contagio de COVID-19.

El INAl recomienda:

- Utilizar preferentemente equipos de cómputo y herramientas proporcionadas por la institución para la cual laboran.
- En caso de que se utilicen equipos personales de cómputo, teléfonos inteligentes o tabletas personales es recomendable contar con firewall, antivirus y prevención de intrusos con licencia vigente.
- Evitar conectarse en redes públicas o de acceso gratuito con el equipo habilitado para el desarrollo de actividades laborales.
- Antes de guardar cualquier información en dispositivos de almacenamiento, como discos duros, DVDs, CDs o USBs es recomendable formatearlos.
- Revisar, con ayuda del antivirus, cualquier archivo adjunto que se descargue en los equipos de cómputo o dispositivos móviles, para evitar la descarga de software malicioso que pueda afectar el dispositivo o comprometer información o datos personales que se tratan.

- Cuidar que, en caso de tratar información que incluya datos personales, se cuenten con las medidas de seguridad correspondientes.
- Enviar y recibir información sólo a través de los canales de comunicación electrónica oficial (correo electrónico institucional y el programa de mensajería instantánea), instalados en los equipos de cómputo institucionales.
- Usar medidas de seguridad para controlar el acceso a los dispositivos, aplicaciones o servicios, tales como contraseñas robustas, autenticación de múltiples factores y/o cifrado para restringir el acceso al dispositivo y reducir el riesgo de que se comprometa la seguridad de los datos personales o información.
- Apagar o desvincular los equipos de cómputo de la red particular cuando no estén en uso al concluir el trabajo que se realice, especialmente los que hagan uso de los sistemas institucionales.
- Verificar que el entorno donde se utilicen los dispositivos móviles y equipos de cómputo sea seguro, para evitar su pérdida o extravío, así como la exposición de datos personales o información a personas no autorizadas.
- Cifrar todos los dispositivos de almacenamiento que contengan información confidencial o datos personales, algunas opciones de herramientas para realizarlo se pueden consultar en la página del INAI.

Para mayor información se encuentra disponible en la página del Instituto el documento "Recomendaciones para mantener segura tu privacidad y datos personales en el entorno digital" en http://inicio.ifai.org.mx/Guias/5RecomendacionesPDP_Web.pdf